

Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre
Maestría en Derecho
Orientación en Derecho Ambiental. Asignaturas Electivas
(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Derecho Ambiental Urbano.

Profesores: María Eugenia Di Paola y Andrés Napoli.

María Eugenia Di Paola.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.

Carrera de actualización en Derecho de Petróleo y Gas, 1996, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Régimen Jurídico de los Recursos Naturales, 1997, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho Ambiental, 2001, Pace University School Of Law.

Andrés Napoli.

Abogado, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho Ambiental, Universidad de País Vasco.

Resumen: La mayoría de las ciudades se ven afectadas por problemas ambientales y de desarrollo como la deficiente calidad del aire, los niveles elevados de circulación, congestión de tráfico y ruido ambiental, el crecimiento urbano desordenado, la generación de residuos y la contaminación del agua. El objetivo de este curso es analizar estos problemas desde una perspectiva local y comparada, centrándonos en las herramientas legales para la gestión integrada del medio urbano y la planificación estratégica y participativa.

Metodología de evaluación final: Se realizará una evaluación escrita final a libro abierto, cuyo principal objetivo será simular casos prácticos que requerirán conocer la bibliografía y su interpretación.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental.

Materia: Daño Ambiental.

Profesora: María Laura Lapalma.

Abogada, 2007, Universidad Nacional del Litoral.

Especialista en Derecho Ambiental y Tutora del patrimonio cultural, 2010, Universidad Nacional del Litoral.

Máster en Derecho Ambiental y Urbanismo, 2010, Universidad de Limoges.

Resumen: El curso propone una reflexión crítica sobre la problemática del daño ambiental desde una perspectiva que conduce al diálogo entre regulaciones jurídicas y conceptualizaciones provenientes del campo de la teoría social. Se efectuará un recorrido por las distintas tecnologías jurídicas que se han ocupado del problema del riesgo: a) la reparación, eje central del primer gobierno de riesgos y fundamento del sistema de responsabilidad civil; b) la prevención, aquella que edifica un dispositivo jurídico para daños conocidos; c) la precaución, cuyo objetivo es el gobierno de los riesgos inciertos y controvertidos científicamente, y que introduce a una necesaria revisión de la vinculación entre derecho y la ciencia. Esto permitirá, por un lado, indagar más profundamente en los lineamientos que hoy subyacen a las regulaciones de daños ambientales; por otro, analizar jurídicamente problemas ambientales contemporáneos.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental.

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Ambiental.

Profesor: Martín Böhmer.

Abogado, 1988, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 1990, Yale Law School.

Doctor en Derecho, 2012, Yale Law School.

Resumen: El principal objetivo de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental es proveer a los estudiantes la oportunidad de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos durante su formación de posgrado a través del trabajo con clientes reales. El curso se compone de reuniones plenarias semanales de dos horas de duración, enfocadas en la discusión de los casos en los que está trabajando la clínica y en el desarrollo de las habilidades y conocimientos necesarios para una práctica profesional exitosa en el área del derecho ambiental. Las actividades que se desarrollarán durante la clínica pueden incluir la preparación y presentación de comentarios a propuestas legislativas, *whitepapers*, leyes modelos, *amicuscuriae* y demandas judiciales en casos locales e internacionales.

Metodología de evaluación final: Informe final escrito.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental, Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental.

Materia: Valores Ambientales.

Profesor: Leandro García Silva.

Abogado, 1996, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Políticas Públicas, 2001, American University, Washington DC.

Máster en Analyse Economique et Développement International, 2006, Université d'Auvergne y Agence Française de Développement.

Resumen: El pensamiento ambiental se nutre de tradiciones diversas que comparten una visión crítica de las relaciones prevalentes entre sociedad y naturaleza. Estas tradiciones coinciden en la necesidad de realizar cambios profundos en este modo de relación y proponen, entre otras perspectivas, hacerlo a partir de la crítica a los valores dominantes y la propuesta de nuevas categorías valorativas. Los encuentros pretenden discutir estas propuestas a partir de una visión integrada del ambiente (cultura y naturaleza), poniendo de relieve la interdependencia entre sus componentes, y sobre todo reflexionar sobre las obligaciones que en tanto humanos tenemos para con otros miembros de nuestra especie y con la naturaleza.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental.

Materia: Derecho Constitucional Ambiental.

Profesor: Marcelo Alberto López Alfonsín.

Abogado, 1986, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Ambiente Humano, 2001, Universidad de Lomas de Zamora.

Doctor en Derecho, 2012, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Introducir a los alumnos en las particularidades de la protección jurídica del medio ambiente como categoría institucional contemporánea asentada en la existencia del Estado y en su normativa de base, es decir, la Constitución Nacional. Este objetivo fundamental será abordado en función de las relaciones de base y permanentes entre el medio ambiente, la población y continuidad jurídica del Estado al servicio de la sociedad, por lo que el Derecho Constitucional está directamente interesado en todo aquello que se relacione con la mecánica operativa de

desarrollo y protección del medio ambiente. La plataforma normativa de la materia se desarrollará con referencia a la coherencia entre la norma constitucional y las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental. En consecuencia, será objetivo fundamental de esta asignatura y de su enseñanza, demostrar la necesidad de coordinación entre el texto constitucional y las legislaciones internas que posibilitan la tutela del medio ambiente. Ello tanto en lo concerniente a los problemas internacionales, como en lo relacionado con las problemáticas contemporáneas del Estado argentino. Finalmente, en el seminario se estudiará la capacidad que hace a la legitimación activa de los habitantes para accionar en función de la protección del medio ambiente, tanto en los supuestos de intereses difusos o colectivos, como en lo que hace al interés individual. Esto es, en relación a circunstancias en las que surja con evidencia, que son todos supuestos que deben integrar el conocimiento de los aspectos procesales de las acciones políticas y jurídicas que hagan a la protección del medio ambiente. **El inicio del curso será el Miércoles 30 de Abril.**

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental.

Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre

Maestría en Derecho

Asignaturas de Núcleo Básico

(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad.

Profesor: Pablo Suárez.

Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Concursal Profundizado, 1997, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso se propone indagar en los temas esenciales que hacen a los fundamentos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como la contractual, con alguna referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regulan las aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe, y en su caso cuál es, la justificación de la existencia al mismo tiempo de un derecho penal y otro de responsabilidad civil, ambos reguladores de conductas, y dentro de este último si tiene fundamento la duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. En cuanto a lo primero, se analizará si puede justificarse la superposición de medidas (penales y civiles) sobre iguales ilícitos, así como si puede responsabilizarse a las personas que pese a haber actuado en forma negligente, no son pasibles de reproche moral. En cuanto a lo segundo, se verá si la responsabilidad contractual y la extracontractual tienen un único o distintos fundamentos filosóficos (la autonomía de la voluntad por un lado y decisiones colectivas por el otro) y en su caso en qué grado de pureza se presentan éstos, estudiándose el grado de compromiso de una sociedad con dicha distinción: cómo un ámbito en teoría regido soberanamente por la autonomía de la voluntad, como el de los contratos, puede ser permeado por decisiones colectivas o paternalistas, y, a la inversa, cómo otro ajeno a las convenciones, como el de la responsabilidad extracontractual, puede estar diseñado en mayor o menor medida por criterios que remedan las reglas de mercado o lo que hubiese sido libremente convenido por las partes. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y constitucional, considerando los aspectos positivo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil. Se analizarán también distintos aspectos del derecho de la responsabilidad extracontractual, de los contratos y del derecho penal, desde la óptica de la teoría feminista y de la teoría crítica del derecho.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Materia: Estudios sobre Derecho, Sociedad y Desarrollo.

Profesora: Paola Bergallo.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.

Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford.

Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.

Resumen: El curso se propone presentar la perspectiva sociojurídica como una herramienta fundamental para el estudio crítico del derecho y su práctica cotidiana. El curso se dividirá en tres partes. En la primera etapa se caracterizarán distintas visiones y aportes de la perspectiva sociojurídica sobre el derecho en América Latina. En este marco se presentarán los debates sobre pluralismo, eficacia, desigualdad, derecho y desarrollo. En la segunda parte, se introducirán diversas metodologías de investigación empírica, sus posibilidades y limitaciones. Para ello, se presentarán los principales métodos cuantitativos, cualitativos y propuestas mixtas para su combinación. La introducción a los métodos de la investigación social será ilustrada con diversas investigaciones sociojurídicas clásicas y modernas sobre problemáticas emblemáticas de la agenda de los sociojurídicos. Entre otras, se revisarán investigaciones sobre el impacto y la implementación del litigio de exigibilidad de derechos, la comparación de sistemas jurídicos, cuestiones de política judicial, discriminación, derecho ambiental o el funcionamiento del control judicial de las leyes. En la tercera parte, el curso se enfocará en el estudio de investigaciones sociojurídicas realizadas desde distintos marcos disciplinares como la historia, la ciencia política, la antropología o la sociología.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia: Teorías del Derecho.

Profesor: Martín Farrel.

Abogado, 1961, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 1974, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el Derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del Derecho. Se analizan, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas.

Profesor: Eduardo Stordeur (h).

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.

Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.

Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Durante las últimas décadas se ha empleado en forma creciente, y a diversos fines,

teoría económica y de juegos a las decisiones normativas. El curso tiene por finalidad desarrollar una introducción crítica al enfoque económico del derecho. En la primera se examinan las principales herramientas de economía, teoría de juegos y elementos de psicología aplicada al sistema legal y problemas morales. En la segunda, se examinan diversas aplicaciones de estas herramientas al sistema legal. Sobre el final se discuten fortalezas y debilidades de este enfoque. Se persigue que el estudiante obtenga un grado apreciable de familiaridad con las herramientas teóricas básicas de teoría de precios y de juegos aplicadas a decisiones normativas y al mismo tiempo obtenga una mirada crítica del alcance y utilidad del enfoque económico aplicado a las decisiones morales y legales.

Metodología de evaluación final: Sobre el final del curso se toma un examen *multiple choice*.

Materia: Poder Judicial y Política en perspectiva.

Profesor: Daniel Ryan.

Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.

Máster en Derecho Ambiental, 1996, University of London.

Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella-Universidad de San Andrés-CEDES.

Doctor en Departamento de Gobierno, University of Texas.

Resumen: Este seminario examina el derecho y los tribunales como fenómenos políticos. El seminario está organizado en cuatro bloques temáticos. En primer lugar, se analiza el tema del empoderamiento de los jueces; ¿porqué las elites gobernantes están dispuestas a delegar poder en las cortes? ¿qué factores explican que haya poderes judiciales “fuertes” y “débiles”? bajo qué condiciones los tribunales ejercen su poder respecto del congreso y el poder ejecutivo? El segundo bloque aborda diversos aspectos del diseño de las instituciones judiciales en relación la temática de la independencia judicial y el proceso de selección de los jueces. El tercer bloque analiza el proceso de toma de decisión judicial desde una perspectiva política; ¿cuán distinto es el proceso de toma de decisión de las cortes supremas al de otros actores políticos? ¿hasta qué punto las decisiones judiciales no responden a preferencias ideológicas o intereses estratégicos de los jueces? Finalmente, exploraremos la temática de la judicialización de la política; ¿por qué ciertos actores sociales y políticos intentan conseguir sus objetivos a través de los tribunales en vez de las vías políticas tradicionales? ¿qué consecuencias acarrea la judicialización de la política para la calidad de democracia? El seminario aborda y analiza estos temas desde una perspectiva comparada y a partir de trabajos de base empírica. Si bien se presta especial atención al caso de Argentina, la bibliografía incluye material sobre cortes y judicialización en diversos países de América Latina y en menor medida de otras regiones del mundo.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Seminario de Investigación Jurídica.

Profesora: Paola Bergallo.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.

Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford.

Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.

Resumen: El curso propone una introducción a diversas técnicas de investigación para el estudio

dogmático e interdisciplinario del derecho. Ofrece un recorrido sobre distintas herramientas de investigación y propone acompañar a las y los alumnos en el diseño y el inicio de la implementación de proyectos de investigación doctrinal y empírica individuales. El curso está organizado con el formato de un taller. Luego de presentar conocimientos básicos sobre distintos abordajes metodológicos el curso se enfocará en el estudio de una selección de trabajos de investigación representativos de diversas aproximaciones a la investigación sobre el derecho. Además, a través de las clases se acompañará a las y los estudiantes en las distintas etapas de la elaboración de un plan de investigación. Se brindarán herramientas de búsqueda de información jurídica e interdisciplinaria; manejo de bases de datos, archivo, y codificación; redacción; y presentación y análisis de datos. El curso combinará una serie de sesiones colectivas con encuentros individuales de trabajo con la profesora.

Metodología de evaluación final: A determinar.

Materia: Teoría Crítica del Derecho.

Profesor: Guillermo Moro.

Abogado, 2008, Universidad Nacional del Litoral.

Máster en Derecho, 2013, Universidad de Harvard.

Resumen: Este curso abordará (i) las raíces del pensamiento jurídico crítico en la filosofía occidental moderna, (ii) las distintas versiones de “teoría crítica del derecho” desarrolladas en el siglo XX, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina a partir de las específicas discusiones de derecho público y derecho privado que enfrentaron, y (iii) las posiciones del pensamiento jurídico crítico respecto de la teoría y la práctica de los derechos humanos -con particular atención al contexto latinoamericano-, evaluando su aporte a la reimaginación de las mismas.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Fundamentos del Derecho Privado.

Profesor: Ezequiel Spector.

Abogado, 2006, Universidad Torcuato di Tella.

Resumen: Este curso analiza desde una perspectiva filosófica y económica los conceptos más fundamentales del derecho privado (personas físicas y jurídicas, derechos personalísimos, derechos reales y personales, estado civil, hechos y actos jurídicos, buena fe, responsabilidad civil contractual y extracontractual, vicios de la voluntad y del consentimiento). El curso discute las instituciones del derecho privado desde diferentes enfoques (utilitarista, deontológico, económico, aristotélico, histórico, entre otros). El debate entre Vélez Sársfield y Juan Bautista Alberdi respecto del Código Civil, la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, el fundamento económico de la propiedad y de la propiedad intelectual son ejemplos de los temas comprendidos en el curso.

Metodología de evaluación final: La evaluación final será escrita y presencial.

Orientado a: Derecho Empresarial.

Materia: Teorías del Derecho.

Profesor: Joaquín Millón Quintana.
Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

Resumen: El curso propone generar en el alumno un espíritu crítico acerca los diversos constructos teóricos, tanto clásicos como modernos, clásicamente estudiados por la filosofía del derecho. El abordaje de los tópicos busca generar herramientas analítico-conceptuales útiles para aproximarse a los problemas jurídicos contemporáneos. En particular se pondrá énfasis en los problemas de identificación y aplicación de las normas.

Metodología de evaluación final: A determinar.

Orientado a: Derecho Civil Constitucionalizado. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesora: Julieta Manterola.
Licenciada en Filosofía, 2002, Universidad de Buenos Aires.
Estudios Superiores en Bioética, 2006, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Resumen: En 1971, el filósofo estadounidense John Rawls publicó el libro *Teoría de la justicia*, el cual resultó ampliamente influyente en el campo de la filosofía política y especialmente, de las teorías de la justicia. Esta obra recibió las críticas tanto del liberalismo más conservador, típicamente representado por Robert Nozick, como del liberalismo más igualitario. Desde esta última perspectiva, sus principales críticos fueron Ronald Dworkin, Amartya Sen y Gerald Cohen. El libro también fue criticado por Catharine Mackinnon, una de las representantes más sobresalientes del feminismo radical. A su vez, la obra de Rawls impactó en otras teorías de la justicia tales como el marxismo, el comunitarismo y el republicanismo, obligándolas a repensar diversos temas de la filosofía política. En 1993, Rawls publicó el libro *El liberalismo político*, en el cual pretendió dar cuenta de las críticas recibidas. Este curso se propone ofrecer un panorama del modo en que el campo de las teorías de la justicia ha evolucionado en la época contemporánea y del cual John Rawls es su principal protagonista.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Orientado a: Derecho del Trabajo. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho del Trabajo).